

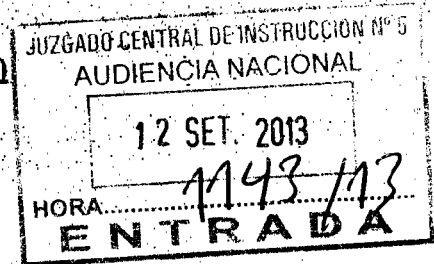
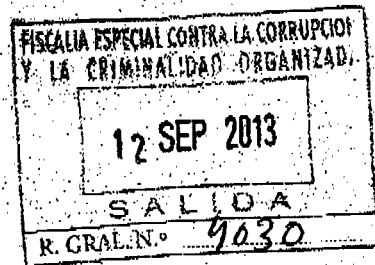


FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Juzgado Central de Instrucción nº 5

Diligencias Previa 275/08

Pieza separada Comisiones Rogatorias (Estados Unidos)



AL JUZGADO

El Fiscal, despachando el trámite conferido por sendas Diligencias de 5 de septiembre de 2013 por las que se solicita informe sobre la posible ampliación de las últimas solicitudes efectuadas a las autoridades norteamericanas, interesa se proceda a ampliar la **Comisión Rogatoria expedida a Estados Unidos** conforme a lo que continuación se expone:

## HECHOS

1. Respecto **Hilgart Investment**, (complemento 15º), cabe decir que se trata de una de las sociedades de Francisco Correa que utilizaba para expatriar fondos procedentes de comisiones ilícitamente cobradas por él vinculadas indiciariamente con la adjudicación irregular de contratos públicos y repatriarlos para hacerlos entrar en el circuito monetario legal natural. De conformidad con los datos obrantes en la causa, la cuenta que la entidad Hilgart tenía con el nº 510011775 en la sucursal de Bancaja en Miami tiene como beneficiario económico a Francisco Correa Sánchez.

En relación a dicha sociedad, en la primera Comisión Rogatoria cursada a Estados Unidos el 7 de mayo de 2009, se solicitaba el bloqueo de diversas cuentas correspondientes a sociedades de Francisco Correa y entre ellas se incluyó Hilgart Investment.

Posteriormente, se han ido solicitando complementos a aquella solicitud inicial en las 4ª, 11ª, 12ª y 13ª que han sido sucesivamente contestados, cabiendo así señalar la documentación remitida por providencias de fechas de 26 de julio de 2010 ó 24 de enero de 2012.



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

2. En relación con la sociedad **La Moraleja** (complementos 16º y 17º) era ya conocida en la investigación en cuanto relacionada con Ángel Sanchis Perales —al igual que la entidad Brixco SA—; pero de la nueva documentación remitida por Estados Unidos se infiere que el Sr. Bárcenas habría utilizado su nombre para transferir fondos depositados en Suiza a aquel país pudiendo así **disponer libremente de ellos**. De hecho, consta que desde una cuenta a nombre de esa sociedad en el **Atlantic Capital Bank** —cuyo bloqueo se ha solicitado a las autoridades estadounidenses— se habrían transferido a una cuenta de Bankia vinculada a Luis Bárcenas Gutiérrez desde junio a diciembre de 2012 fondos por importe de 89.526,34 € con base en un supuesto contrato en ningún momento mencionado por el imputado.

Las cuentas de La Moraleja desde las que hicieron las **transferencias a favor de la mercantil Conosur Land S.L.** en la cuenta de su titularidad nº 2038 1168 20 6000548150 de Bankia, son

-**La número 1500160575** que se correspondería con la cuenta de La Moraleja SA en el Atlantic Capital Bank del 3525 Piedmont Rd Bldg Ste 510 de Atlanta en el Estado de Georgia (EEUU).

-**La número 1077982**. No se conoce sucursal ni entidad bancaria que se corresponda con esta cuenta, sin que pueda afirmarse que se trate de una entidad norteamericana (oficio UDEF 80.782/13 de 9 de septiembre).

**Conosur Land**, se trata de una mercantil creada con la única finalidad de ser titular de una cuenta bancaria en la entidad financiera Bankia y cuyos beneficiarios son Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias. Esta sociedad no tiene ninguna actividad comercial o empleados lo que, en principio, impide la generación de ingresos o beneficios derivados del desarrollo de su objeto social. Los únicos ingresos que se aprecian en la cuenta bancaria de su titularidad, abierta en mayo del año 2011, son los derivados de transferencias recibidas desde las dos posiciones



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

bancarias de la sociedad la moraleja, **al menos una de ellas en Estados Unidos** (Atlantic Capital Bank, 3525 Piedmont Rd Bldg Ste 510 De Atlanta).

El importe total percibido desde el primer ingreso, de fecha 27/09/2011, hasta el último, registrado el 18/12/2012, asciende a un total de 143.959,15 euros. De la documentación hasta ahora recibida, se llega a la conclusión de que los fondos que alimentan a Conosur Land forman parte de los originariamente expatriados desde las cuentas de Luis Bárcenas en Suiza con destino a Estados Unidos y finalmente introducidos en España, solapados bajo un supuesto contrato de prestación de servicios.

3. La **sociedad** que realiza las transferencias desde Estados Unidos, como se recoge arriba y, en anteriores solicitudes, La Moraleja S.A. perteneciente a Ángel Sanchís Herrero, y ha recibido fondos desde la cuenta 204337 de la fundación Sinequanon en el Lombard Odier A través de dos transferencias:

- 1.297.000,00 dólares en fecha 23/03/2009.

- 1.319.179,00 dólares en fecha 08/04/2009.

Además de esta sociedad, la mercantil Brixco, también perteneciente a Ángel Sanchís Herrero, recibió desde la cuenta de la fundación Sinequanon en el Dresdner Bank la cantidad de 3.000.000,00 de euros en esas mismas fechas.

De lo anterior se deduce la intención de Luis Bárcenas de **desvincularse de esos fondos mediante su ocultación en cuentas bancarias de sociedades de la familia Sanchís en Estados Unidos** una vez conocida su imputación en las presentes Diligencias Previas.

En consecuencia, los fondos de la referida cuenta serían decomisados en caso de sentencia firme que declarara probados los referidos hechos. En todo caso, procede el bloqueo y embargo de los citados fondos al objeto de asegurar las eventuales responsabilidades pecuniarias en que podría incurrir Francisco Correa Sánchez a quien, por otra parte, se le ha impuesto fianza por importe de 85 millones de euros a tales efectos.



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Asimismo cabe añadir que por auto de 5 de julio de 2013 se acordó imponer a Luis Bárcenas una fianza de 43.250.000 euros, también para cubrir las eventuales responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse de la causa.

#### ASISTENCIA SOLICITADA

-Se solicita el bloqueo de todos los activos financieros existentes en la cuenta de Hilgart Investment LTD en la cuenta nº 510011775 de la entidad Bancaja en Miami.

- El bloqueo de la cuenta número 1500160575 correspondiente a la entidad La Moraleja SA en el Atlantic Capital Bank del 3525 Piedmont Rd Bldg Ste 510 de Atlanta en el Estado de Georgia (EEUU).

Madrid, 11 de septiembre de 2013.

